



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE SAN EMILIANO Y SENA DE LUNA.**

En relación con la Resolución de 16 de mayo de 2018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publican las bases del concurso ordinario y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional, publicada en el Boletín Oficial del Estado, número 123, el día 21 de mayo de 2018, y vista la propuesta de designación de Vocal (Titular y Suplente), que formula la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en fecha 2 de julio de 2018, para formar parte del preceptivo Tribunal de Valoración, y al objeto de proceder al nombramiento del citado órgano de selección, en uso de mis atribuciones

**RESUELVO:**

PRIMERO. Designar los miembros del Tribunal de Valoración que ha de participar en el Concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional convocado para cubrir el puesto de Secretaría clase 3º de la Agrupación de Municipios de San Emiliano y Sena de Luna, conforme las personas y cargos que a continuación se indican:

**PRESIDENTE:**

— Titular: José María Martínez Rodríguez.

— Suplente: Regina Blanco Martínez.

**VOCAL (JCYL):**

— TITULAR: Rafael Sáenz de Pipaón Simó.

— Suplente: Rosario Prieto Morera.

**VOCAL/SECRETARIO:**

— TITULAR: Carmelo Alonso Sutil.

— Suplente: Ernesto Alonso González.

SEGUNDO. Comunicar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

En San Emiliano, a 5 de julio de 2018.

El Presidente de la Agrupación.

Fdo.: Basilio B. Barriada Álvarez.